

CONTRATO No 6700030630 – OC 112020 DE 2023

Fecha: 7 0 DIC 2023

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	SISTETRONICS S.A.S.
NIT/CC:	8 0 0 . 2 3 0 . 8 2 9 -7
REPRESENTANTE LEGAL:	FREIDERMAN JARAMILLO MARÍN (SUPLENTE)
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	16.273.806
OBJETO:	“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INDER MEDELLÍN, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRA O ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP - III, CCE-280-AMP-2021.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/I (\$9.893.541) INCLUIDOS Tasa Pro deporte del 1.3%, IVA y demás contemplados en la ley.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/I (\$9.893.541) INCLUIDOS Tasa Pro deporte del 1.3%, IVA y demás contemplados en la ley.
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	28/06/2023
PLAZO TOTAL EJECUTADO	Desde 28/06/2023 Hasta 30/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2023
SUPERVISOR	SEBASTIÁN JIMÉNEZ MORA

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700030630 de 2023 y – OC 112020 DE 2023, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- a) Seguimiento al cumplimiento final del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

los estudios previos, el ETP - III, CCE-280-AMP-2021 y en la propuesta económica aprobada por el INDER:

Nota: Las obligaciones generales y específicas del Acuerdo Marco No. CCE-280 – AMP – 2021, no contemplados en el presente informe de supervisión, no fueron objeto de verificación toda vez que no aplican para el caso de la ejecución de la presente orden de compra.

- 7.6 El Proveedor debe cumplir con:
Para Compra de ETP:

- (i) El transporte: El proveedor cumplió con el transporte.
- (ii) La entrega de acuerdo con el protocolo y prueba del ETP en sitio: El proveedor entregó los elementos en el sitio, la parte técnica no realizó una prueba ya que los equipos tienen 2 años de garantía extendida y el almacén actualmente no cuenta con las condiciones para hacer pruebas del ETP.
- (iii) La capacitación técnica y de uso: El supervisor debidamente informado por el apoyo técnico definió que no es necesario realizar una capacitación.
- (iv) La garantía del Fabricante: El proveedor entregó carta de certificación de garantía del fabricante, documento “garantía equipos OC 112020” fechada del 12 de octubre de 2023 donde expresa:

Es importante mencionar a la entidad que según el AMP tiene generalidades para los diferentes ETP, pero no en todos los casos aplica la garantía directamente con los fabricantes, en caso de videoproyectores nosotros como CANAL autorizado tramitamos las garantías de los equipos entregados.



- (v) El stock en el mercado de repuestos, partes y consumibles originales y no remanufacturados para el ETP por parte del Fabricante durante cinco (5) años contados a partir de la fecha de colocación de la Orden de Compra: no fue necesario solicitar esta constancia ya que los equipos cuentan con garantía extendida y kit de mantenimiento.
- (vi) Cumplir con los tiempos de entrega definidos en la Orden de Compra: El contratista cumplió con el tiempo de entrega que indica la orden de compra.
- (vii) Aplicar el protocolo de entrega: El proveedor cumplió con las condiciones de entrega indicadas por la supervisión del INDER MEDELLÍN.
- (viii) Las demás que hagan parte del Acuerdo Marco. El proveedor cumplió con las obligaciones aplicables a este contrato.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

- 11.9 Entregar el ETP o Alquiler de ETP de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los Documentos del Proceso.

El proveedor entregó el ETP tal como se indicó en los documentos del proceso y como se evidencia en la siguiente imagen de la orden de compra.

Línea	Descripción	Cantidad	Observación
1	Videoproyectores	3	
2	Soporte para techo o pared	3	
3	Kit de mantenimiento	3	Filtro de aire y limpiador
4	Servicio de mantenimiento preventivo	3	Servicio para garantizar el buen funcionamiento de los dispositivos, será solicitado cuando el INDER considere correcto implementarlo
5	Servicio de garantía extendida 2 años	3	Servicio adquirido para garantizar la disponibilidad del recurso en el INDER

De acuerdo con la necesidad de la Entidad el mantenimiento preventivo se estimará por horas de uso, por lo cual para cada equipo este se realizará al cumplir mil (1000) horas de uso.

SERIAL	ACTIVO FIJO ASIGNADO	MANTENIMIENTO
V0V230101557	100000027623	AL CUMPLIR 1000 HORAS DE FUNCIONAMIENTO
V0V230101551	100000027624	AL CUMPLIR 1000 HORAS DE FUNCIONAMIENTO
V0V230402757	100000027625	AL CUMPLIR 1000 HORAS DE FUNCIONAMIENTO

- 11.11 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



El proveedor entregó el ETP dentro del plazo establecido como indica el recibido a satisfacción anexo al expediente.

- 11.23 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.

El proveedor entregó a la supervisión del contrato los certificados de estar a paz y salvo con estas obligaciones, las cuales se registran en el punto 3 del presente informe y se anexan al expediente.

- 11.24 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.

Durante la ejecución del contrato el contratista respondió de forma oportuna ante la solicitud de información, certificaciones y documentación que tuvo la supervisión.

- 11.25 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF1. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

El proveedor ya se encontraba inscrito en el ERP del INDER, por lo tanto no fue necesario solicitar documentación.

- 11.43 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18.

El proveedor entregó de forma oportuna las garantías solicitadas, se anexan las copias al expediente y se registran en el punto 5 literal c) del presente informe.

POLIZA: 14-44-101186566 ANEXO 0		
Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	\$989.354.10	26/06/2023-03/05/2024
Calidad de los elementos	\$989.354.10	26/06/2023-03/05/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$494.677.05	26/06/2023-30/09/2026
POLIZA: 14-44-101186566 ANEXO 2		

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Cumplimiento del contrato	\$989.354.10	28/06/2023-05/05/2024
Calidad de los elementos	\$989.354.10	28/06/2023-05/05/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$494.677.05	28/06/2023-02/10/2026

- 11.45 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.

El proveedor cumplió con los tiempos y las obligaciones tales como, entrega de documentación y de los ETP. Los certificados y recibido a satisfacción se anexan al expediente.

- 11.51 Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.

El contratista no entregó los elementos en el lugar señalado en la orden de compra ya que este no corresponde al Almacén del INDER. En común acuerdo con la supervisión se estableció el punto de entrega en el Almacén de la entidad ubicado (Calle 48 #73 10 - Puerta 63 Estadio), cuyos bienes fueron recibidos a entera satisfacción y que se prueban en el recibo a satisfacción de bienes o servicios N°5000140149 del día 10 de octubre de 2023 que reposa en el expediente.

- 11.52 Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.

El proveedor entregó carta certificando la garantía, anexada al expediente contractual.

- 11.71 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.

Durante la ejecución del contrato el INDER MEDELLIN no recibió cobros de costos adicionales diferentes al precio pactado en la orden de compra por parte del contratista.

b) Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

El proveedor entregó el ETP tal como se indicó en los documentos del proceso como se evidencia en la siguiente imagen de la orden de compra:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

85

Referencia producto	Descripción	Cantidad
ETP-PI-1	ETP -- ETP -- VIDEOPROYECTORES -- LAMPARA TRADICIONAL -- DISTANCIA REGULAR -- XGA -- Mínimo 3.500 Lúmenes -- Zona 1 ETP - - - - -	3
COMPONE NTE-PI-34	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Soporte para techo o pared (DISTANCIA CORTA Y REGULAR) -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas COMPONENTE - - - - -	
COMPONE NTE-PI-81	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Kit de mantenimiento -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas COMPONENTE - - - - -	
SERVICIO-PI83	SERVICIO -- SERVICIO -- Mantenimiento preventivo -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1 SERVICIO - - - - -	
SERVICIO-PI90	SERVICIO -- SERVICIO -- Garantía extendida por ETP -- 2 años -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas SERVICIO - - - - -	

c) Porcentaje final de ejecución física del contrato:

La ejecución técnica y física de la obligación principal del contrato se encuentra ejecutada en su totalidad (100%).

d) Reporte final de otros aspectos relevantes: No aplica.

2. **INFORME AMBIENTAL:** No aplica.

3. **INFORME ADMINISTRATIVO**

a) Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el período
Mayo: pensión Junio: salud	7884718831	\$2.891.800	\$11.041.600	\$368.800	\$17.095.400
Junio: Pensión Julio: salud	7888571223	\$ 2.856.200	\$10.829.800	\$401.800	\$16.845.400
Julio: pensión Agosto: salud	7892086593	\$2.910.800	\$10.932.700	\$380.800	\$17.173.000
Agosto: pensión Septiembre: salud	7895654029	\$2.481.400	\$9.236.300	\$339.700	\$14.440.200
Septiembre: pensión Octubre: salud	7900304409	\$2.403.400	\$8.919.600	\$345.600	\$14.121.200

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
28/06/2023	los últimos seis (06) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación	JOSE FERNANDO GUARNIZO RAMIREZ-C.C. 19.487.100 T.P. No. 54531-T
10/07/2023	Los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación.	JOSE FERNANDO GUARNIZO RAMIREZ-C.C. 19.487.100 T.P. No. 54531-T
24/08/2023	en los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación	JOSE FERNANDO GUARNIZO RAMIREZ-C.C. 19.487.100 T.P. No. 54531-T
14/09/2023	en los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación	JOSE FERNANDO GUARNIZO RAMIREZ-C.C. 19.487.100 T.P. No. 54531-T
25/10/2023	en los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación	JOSE FERNANDO GUARNIZO RAMIREZ-C.C. 19.487.100 T.P. No. 54531-T

- b) Informe final de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:

SERIAL	ACTIVO FIJO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN
V0V230101557	100000027623	VIDEO PROYECTOR LAMPARA TRADICIONAL
V0V230101551	100000027624	VIDEO PROYECTOR LAMPARA TRADICIONAL
V0V230402757	100000027625	VIDEO PROYECTOR LAMPARA TRADICIONAL

- c) Informe final de las modificaciones realizadas al contrato: Durante la ejecución del contrato no se realizaron modificaciones al contrato.
- d) Relación final de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Periodo de cobertura
SEBASTIÁN JIMÉNEZ MORA	28/06/2023	De 28/06/2023 hasta la liquidación del contrato

- e) Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación: Durante la ejecución del contrato no se materializó ningún riesgo.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- a. Relación final de la Imputación del gasto: establecida desde el contrato, incluyendo la información de reservas o cambios presupuestales

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911070123	905920031703	23201010030302	9200317	1160009262

- b. Relación final de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual:

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
6900000252	\$9.893.541	10/10/2023	30630-23-01	\$9.893.541	\$9.893.541	100%

- c. Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$9.893.541
Adiciones (si aplica)	N/A
Total valor del contrato más adiciones (si aplica)	\$9.893.541
Pagos realizados (acumulado)	\$9.893.541
Porcentaje de ejecución final financiera	100%

5. INFORME JURÍDICO:

- a. El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: No aplica.
- b. Relación final del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No aplica.
- c. Estado final de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	14-44-101186566 Anexo 0	Cumplimiento del contrato	26/06/2023	03/05/2024	28/06/2023	\$989.354.10
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	26/06/2023	03/05/2024	28/06/2023	\$989.354.10
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	26/06/2023	30/09/2026	28/06/2023	\$494.677.05

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

GARANTÍAS AJUSTADAS AL ACTA DE INICIO

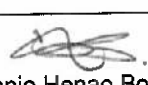


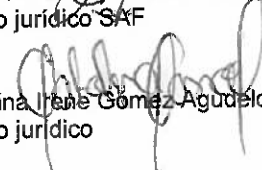

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	14-44-101186566 Anexo 2	Cumplimiento del contrato	28/06/2023	05/05/2024	30/06/2023	\$989.354,10
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	28/06/2023	05/05/2024	30/06/2023	\$989.354,10
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	28/06/2023	02/10/2026	30/06/2023	\$494.677,05

d. No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Para constancia, se firma en Medellín, a los **20 DIC 2023**



SEBASTIÁN JIMÉNEZ MORA
SUPERVISOR

 Sergio Antonio Henao Botero Apoyo técnico	 Nathalia Jiménez Urrego Apoyo financiero	 Sandra Milena Dávalvaro Tobón Apoyo jurídico SAF
Karen Norelly Estupiñán Blanco Apoyo técnico <i>KES</i>		 Catalina Irene Gómez Agudelo Apoyo jurídico
 María Fernanda Vanegas Flórez Apoyo técnico		

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.